# PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

194

**UNIÓN TEMPORAL URBANO 2026**

## INFORME PLAN DE MANEJO DE TRANSITO -PMT No.2

Periodo: 01/06/2026 a 30/06/2026

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 103.13.09.003-2026**
**"FASE 1 ETAPA 1 SECTOR UBICADO SOBRE LA VÍA NACIONAL – AVENIDA 14 DESDE LA CARRERA SÉPTIMA (7) HASTA LA CARRERA QUINCE (15), EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META"**

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| JUAN DAVID MARTINEZ BACCA<br>CC. 1.119.892.740<br>INGENIERO RESIDENTE<br>UNIÓN TEMPORAL URBANO 2026 | WILMER FABIAN QUEVEDO GIRALDO.<br>CC. 1.121.824.964<br>REPRESENTANTE LEGAL<br>UNIÓN TEMPORAL URBANO 2026 | LUZ ANGELA BARCALCEL QUIEZADA<br>C.C. 1.070.612.767<br>REPRESENTANTE LEGAL<br>CONSORCIO INTERURBANO |

Contenido

1. INTRODUCCIÓN ..... 3
2. OBJETIVOS ..... 3
2.1 Objetivo general ..... 3
2.2 Objetivos específicos ..... 3
3. MARCO NORMATIVO ..... 4
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO ..... 5
5. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT ..... 5
5.1. Seguimiento a la señalización temporal ..... 6
5.2. Seguimiento a la movilidad vehicular ..... 7
5.3. Seguimiento a la movilidad peatonal ..... 8
5.4. Información y atención a la comunidad ..... 9
5.5. Seguimiento a incidentes y novedades de tránsito ..... 11
6. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRANSITO ..... 12
7. CONCLUSIONES ..... 13

200

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual de Seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) tiene como finalidad presentar las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante el período evaluado, en cumplimiento de las medidas establecidas en el documento UTU-PL-03 Plan de Manejo de Tránsito, formulado para el proyecto "Fase 1 Etapa 1 Sector ubicado sobre la vía nacional Avenida 14 desde la Carrera Séptima (7) hasta la Carrera Quince (15), en el municipio de Puerto López – Meta".

El seguimiento al PMT se realiza con el propósito de verificar la adecuada implementación de las medidas de manejo vial, señalización, control operativo, movilidad vehicular y peatonal, información a la comunidad y demás acciones orientadas a garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, trabajadores y residentes del área de influencia del proyecto.

Durante el período evaluado se efectuó la revisión de las condiciones de tránsito existentes en el corredor objeto de intervención, el seguimiento a las actividades desarrolladas en obra y la verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito, identificando las acciones implementadas, las novedades registradas y las medidas adoptadas para prevenir afectaciones a la movilidad y a la seguridad vial.

La información contenida en este informe se soporta en visitas de seguimiento, inspecciones de campo, registros fotográficos, actas de socialización, controles operativos y demás documentos generados durante el período objeto de evaluación, constituyéndose en una herramienta de control y mejora continua para la adecuada gestión del tránsito durante la ejecución del proyecto.

.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo general

Realizar el seguimiento y evaluación de la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), verificando su cumplimiento durante el período evaluado, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial, movilidad vehicular y peatonal, así como minimizar las afectaciones derivadas de la ejecución del proyecto.

### 2.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las medidas de manejo de tránsito establecidas en el PMT para las actividades desarrolladas durante el período evaluado.
- Realizar seguimiento a las condiciones de movilidad vehicular y peatonal en el área de influencia del proyecto.

- Evaluar la implementación y estado de la señalización temporal, dispositivos de control y demás elementos de regulación del tránsito requeridos durante la ejecución de las obras.
- Identificar y registrar las novedades, incidentes o situaciones que puedan afectar la movilidad y la seguridad vial en el corredor intervenido.
- Verificar el cumplimiento de las medidas orientadas a garantizar la seguridad de peatones, ciclistas, conductores y trabajadores vinculados al proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades de información y comunicación dirigidas a la comunidad y usuarios de la vía respecto a las condiciones de tránsito asociadas a la ejecución del proyecto.
- Generar información técnica que permita evaluar la eficacia de las medidas implementadas y establecer acciones de mejora cuando sea requerido.

## 3. MARCO NORMATIVO

El seguimiento a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se realiza conforme a la normatividad vigente aplicable en materia de tránsito, transporte, seguridad vial y señalización temporal de obras, así como a los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.

Las principales disposiciones normativas consideradas son las siguientes:

| NORMA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Constitución Política de Colombia | Garantiza el derecho a la libre circulación de las personas dentro del territorio nacional. |
| Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre | Regula la circulación de peatones, conductores, pasajeros, ciclistas y vehículos en las vías públicas y privadas abiertas al público. |
| Ley 1383 de 2010 | Modifica parcialmente la Ley 769 de 2002 y fortalece las disposiciones relacionadas con tránsito y seguridad vial. |
| Artículo 101 de la Ley 769 de 2002 | Establece la obligación de implementar señalización y medidas de manejo de tránsito durante la ejecución de obras que afecten la circulación vial. |
| Artículos 114, 115 y 119 de la Ley 769 de 2002 | Reglamentan la instalación, mantenimiento y control de señales de tránsito, así como las facultades de las autoridades competentes para la regulación de la movilidad. |
| Resolución | Adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia – Dispositivos Uniformes |